



LINEAMIENTO TÉCNICO DE CUALIFICACIÓN EN RECREACIÓN PARA TALENTO HUMANO DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL

Bogotá, Noviembre 30 de 2015





COLDEPORTES

Andrés Botero Phillipsbourne

Director

Juan Carlos Peña Quintero

Subdirector General

Alexandra Herrera Valencia

Secretaria General

Afranio Luis Restrepo Villarroel

Director (E) Fomento y Desarrollo

Carlos Iván Bermeo Andrade

Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

[Perla Esther Alvarez Cervantes](#)

[Perla Álvarez](#)

[Claudia Edelmira Guerrero Sanchez](#)

[Claudia](#)

María Patricia Cárdenas Jiménez

Coordinadora Nacional de Recreación

Diana Marleni Duque Giraldo

Coordinadora de Recreación en Primera Infancia e Infancia

EQUIPO CONVENIO 0282 DE 2012 – COLDEPORTES – FUNLIBRE

Esperanza Osorio C.

Directora Convenio

Claudia P. Duque

Asesoría

William Vásquez

Asesoría



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. JUSTIFICACIÓN	6
2. PROCESO DE CUALIFICACION EN RECREACIÓN.....	12
2.1. ASPECTOS QUE CARACTERIZAN LOS PROCESOS DE CUALIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO	13
2.2. OBJETIVOS DE LA CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	14
2.2.1. OBJETIVO GENERAL	14
2.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
2.3. OFERENTES DE LOS PROCESOS DE CUALIFICACIÓN	15
2.4. beneficiarios del PROCESO DE CUALIFICACIÓN:	16
3. REFERENTES CONCEPTUALES.....	21
3.1. RECREACIÓN – OCIO EN LA PRIMERA INFANCIA.....	21
3.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA EL TRABAJO DE LA RECREACIÓN EN PRIMERA INFANCIA.....	30
3.3. LA PEDAGOGIA DEL OCIO EN LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	34
3.3.1. Los niños y las niñas: La comprensión y la transformación creativa de niños y niñas por la acción recreativa.....	39
4. DISEÑO DE PLAN DE CUALIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO EN RECREACIÓN	42
4.1. CONTENIDOS PARA UN PROCESO DE CUALIFICACIÓN	42
4.2. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE PROCESOS DE CUALIFICACIÓN	45
4.2.1. DESARROLLO DE LOS MOMENTOS METODOLÓGICOS:.....	46
4.3. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CUALIFICACIÓN EN RECREACIÓN .	52
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	56
ANEXO 1: DISEÑO DEL PLAN DE CUALIFICACIÓN – CONPES 2015	57
ANEXO 2: Ejecución de Planes de Cualificación – conpes 2015	59
ANEXO 3: RUTAS PARA INVERTIR RECURSOS.....	62



PRESENTACIÓN

El presente documento hace parte de un conjunto de referentes que estructuran la mirada de la atención en recreación para los niños y niñas de primera infancia desde el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física para el aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes-, tomando como referente las acciones trazadas en el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019 y la ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA – ENRPI -

En este documento el lector encontrará orientaciones para la cualificación de los actores de educación inicial, siendo una apuesta por articular procesos con lo expresado en los Fundamentos técnicos y políticos de cero a siempre.

Estos lineamientos están pensados para todos y todas aquellas personas que están en el marco de la atención integral en educación inicial y que atienden de forma directa a los niños y las niñas, y a aquellos agentes sociales e institucionales que toman decisiones en procesos de políticas, planes, proyectos y programas en pro de los niños y las niñas de primera infancia.

La recreación se reconoce en un eje estructurante para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, siendo una respuesta a un derecho fundamental, el cual se asienta a partir de la consolidación de espacios de disfrute y goce. Espacios que el adulto promueve para la atención de los niños y las niñas y puedan llevar de forma placentera un sinnúmero de vivencias que les permita desarrollar procesos de autonomía.

De esa manera, desarrollar procesos de cualificación de talento humano en recreación, responde a una necesidad fundamental del niño y la niña en primera infancia, necesidad



que se ve reflejada en la expresión de lenguajes y formas de ver el mundo. La recreación abre múltiples posibilidades haciendo uso del arte, del juego y de la creatividad mediante la creación, la imaginación, e incluso la réplica de prácticas y normas del mundo real.

La prioridad para la atención en primera infancia obliga a la responsabilidad de que las políticas y lineamientos que se generen para la garantía del ejercicio a la recreación en la primera infancia, estén en concordancia con el horizonte de sentido que se ha trazado desde las políticas nacionales y los acuerdos internacionales para brindar servicios de atención integral a este grupo poblacional.

En este sentido, la estrategia de atención integral para la primera infancia articula los objetivos de cualificación de talento humano para brindar oportunidades de desarrollo local que convoquen a niños, niñas y familias en torno a la recreación, el uso de los entornos naturales y culturales para el ejercicio de este derecho.

El presente documento está estructurado en varios apartes que dan cuenta de la importancia de cualificar talento humano en recreación; partiendo de una apuesta conceptual, una mirada hacia lo pedagógico, orientaciones para el desarrollo de los procesos de cualificación, el planteamiento de lo pedagógico y su relación con la recreación, la descripción de actores involucrados para el desarrollo del proceso de cualificación, elementos metodológicos, líneas temáticas, contenidos, ejes estructurantes del proceso de cualificación, entre otros elementos que permiten tener insumos para desarrollar en los territorios procesos de cualificación del talento humano en recreación.



1. JUSTIFICACIÓN

Dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, dentro del componente de fortalecimiento técnico para la identificación de actores y de sus necesidades, se asume como “el conjunto de procesos orientados a la cualificación de los equipos humanos y de los procedimientos operacionales y de articulación entre las diversas entidades del SNBF.

Este componente busca que la totalidad de las organizaciones o entidades que trabajan por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tengan las herramientas conceptuales, jurídicas y técnicas para la formulación de políticas públicas, el diseño de estrategias, implementación de programas y el seguimiento de los mismos, para que la política se traduzcan en la realidad, en servicios y dinámicas que protejan y garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implica dos subcomponentes: asistencia técnica y formación”. (Tomado de Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Versión borrador, octubre 1 de 2012).

Por otra parte, La Estrategia Nacional de Cero a Siempre traza una ruta de Atención Integral a la Primera Infancia y dentro de ella un conjunto de oportunidades que contribuyen a asegurar las condiciones sociales, familiares y comunitarias, que favorecen el desarrollo de los niños y niñas en esta etapa de la vida y la realización de sus derechos en los distintos entornos en los que transcurre su vida. Su implementación requiere del concurso de todos los organismos en materia de talento humano idóneo, monitoreo de las condiciones de los niños y niñas, asistencia profesional y técnica, diagnósticos actualizados y generación de acuerdos conceptuales (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2015).



Dentro de esta Ruta para la Atención Integral a la Primera Infancia, se fija de manera específica la atención en recreación, estableciendo que la misma debe brindarse con base en la especificidad de la edad en el ciclo vital en el que se encuentran niños y niñas y en articulación con la atención que deriva de otros sectores y ofertas institucionales en los diferentes niveles, nacional, departamental, municipal y local (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2015).

Por su parte, la Comisión Interinstitucional para la Primera infancia, instancia que coordina acciones relacionadas con la Estrategia Nacional de Cero a Siempre, y en el cual se busca armonizar acciones interinstitucionales que garanticen la atención integral a los niños y niñas de primera infancia, se pretende además contar con una serie de documentos que orienten las acciones de la implementación de la Estrategia, desde un nivel Nacional como Territorial.

Es en este contexto es que Coldeportes como parte de esta comisión debe generar los lineamientos que orientan las acciones del sector de la recreación dentro el marco de la ENRPI, el Plan Nacional de Recreación 2013-2019 y en articulación con la Estrategia Nacional de Cero a Siempre. La definición de estos lineamientos técnicos, parte del reconocimiento de la necesidad de estructurar herramientas que orienten las acciones en los diversos contextos y así mismo entornos donde se desenvuelven los niños y las niñas de primera infancia y en los cuales se vinculan diversos actores.

El Plan Nacional de Recreación 2013-2019; es el lineamiento que estructura las acciones de recreación en el país. El Plan contiene en sus desarrollos cuatro áreas las cuales son base para el despliegue de las atenciones en recreación de los diferentes grupos etarios, que para este caso se enfoca en la atención integral para la primera infancia. Estas áreas son investigación, formación, vivencias y gestión.

El Plan en el área de efectividad formación, plantea unos objetivos que involucran la cualificación del talento humano en todos los niveles (profesionales, administradores, investigadores), además promueve el posicionamiento de la recreación en el sistema educativo, condición que se considera necesaria para avanzar en el propósito de ganar un



lugar en la vida de los sujetos como parte de sus proyectos de vida y en las políticas públicas sectoriales e intersectoriales (ver Figura 1).

Figura 1. Proyecciones de la formación y la cualificación en el Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019



El campo de la recreación se vincula con el campo académico y científico en relación con programas de formación que dan cuenta de su existencia y necesidad de cualificación del talento humano con las capacidades humanas y técnicas para responder a los desafíos que plantea la sociedad actual.

La articulación con el campo académico científico da cuenta también de la complejidad misma del campo de la recreación y de cómo la garantía del derecho a la recreación que



tienen los seres humanos no es aislado de las demás necesidades de las personas y que cómo los otros derechos requieren para su garantía de profesionales formados y con los conocimientos que les permitan responder coherentemente a grupos étnicos específicos y realidades complejas como las que viven la diversidad de niños y niñas que habitan nuestro país.

La recreación es un eje estructurante para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, una respuesta a un derecho fundamental, el cual se asienta a partir de la consolidación de espacios de disfrute y goce. Espacios que el adulto promueve para la atención de los niños y las niñas y puedan llevar de forma placentera a un sinnúmero de vivencias que les permita desarrollarse.

Vivencias que se den de manera permanente, con calidad y oportunidad garantizará que los beneficios de la recreación se den de manera concreta en la vida de los niños las niñas y que según la Asociación Nacional de Parques y Recreación de los Estados Unidos¹ se dan en tres niveles:

1. **Mejoramiento de una condición:** El mejoramiento de una condición puede ocurrir para un individuo o un grupo tal como la familia, el grupo de trabajo, el vecindario o la sociedad, o de una entidad tal como el medio ambiente físico. Ejemplo de ello, los aportes que la educación para la recreación puede aportar a los procesos pedagógicos en la educación inicial.
2. **Prevención para que una condición empeore:** Se relaciona con el intentar mantener una condición deseada como un medio de prevenir que las condiciones empeoren. Por ejemplo, ofrecer a las familias espacios tiempos de ocio que les permitan manejar sus conflictos y encontrar espacios para reducir el estrés y ampliar su campo de relaciones sociales.
3. **Realización de una experiencia psicológica:** Se refiere a las vivencias de los niños y las niñas y los aportes de esta experiencia su desarrollo, creatividad y bienestar.



En cuanto al beneficio individual se refiere a las oportunidades para vivir, aprender y llevar una vida satisfactoria y productiva así como para encontrar caminos para experimentar sus propósitos, placer, salud y bienestar. Entre los más específicos se encuentran: Una vida plena y significativa, balance entre trabajo y juego, satisfacción con la vida, calidad de vida, desarrollo y crecimiento personal, autoestima y auto resiliencia, sentido de acompañamiento, creatividad y adaptabilidad, solución de problemas y toma de decisiones, salud y mantenimiento físico, bienestar psicológico, apreciación y satisfacción personal, sentido de aventura.

Para poder tener los beneficios de la recreación desde una perspectiva comunitaria; se debe contar con la oportunidad para vivir e interactuar con la familia, los grupos de trabajo, los vecindarios, las comunidades y el mundo. Ninguna persona es una isla, vivimos e interactuamos con otros, donde el ocio, la recreación, juegan un rol integral en la provisión de oportunidades para estos tipos de interacciones, particularmente para los niños, las niñas y sus familias quienes encuentran en estos espacios opciones de disfrute con otros y otras, como se ha venido estructurando en los procesos metodológicos que constituyen la Estrategia Nacional de Recreación en Primera Infancia donde los espacios comunitarios, los parques, las calles, las plazas son una opción para visibilizar a la primera infancia y construir con ellos y para ellos territorios sagrados.

Es el convencimiento de los beneficios de la recreación sobre la vida de los niños, las niñas y sus familias lo que condujo a la inclusión de la ENRPI en el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, lo que sustenta además la necesidad de cualificación de talento humano para cumplir con los objetivos misionales de la misma y que no son posibles sin la mirada y las capacidades técnicas para lograrlo.

La participación en procesos de cualificación de todos aquellos actores sociales, genera herramientas para la atención en recreación a los niños y las niñas de primera infancia, a partir de la adquisición de conocimientos y el afianzamiento de capacidades propias en el campo, las cuales permitan la creación, diseño y construcción de programas, servicios, e iniciativas de ofertas recreativas para la primera infancia.



2. PROCESO DE CUALIFICACION EN RECREACIÓN

En el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, el Ministerio de Educación Nacional es la entidad responsable de liderar los procesos de formación y cualificación del talento humano que trabaja con niños y niñas de primera infancia, entendiéndola como uno de los ejes centrales para lograr la calidad, calidez y humanización de la atención integral que se ofrece a niños y niñas menores de 6 años

El proceso de cualificación de talento humano citado en el Decreto 1075 de 2015, entiende como cualificación “todos los procesos de educación no formal o de acompañamiento, que permiten el mejoramiento de las prácticas laborales” de quienes atienden a los niños y niñas menores de seis años, en los distintos contextos y sectores, de modo que se logre el objetivo del desarrollo integral de los niños y niñas.

La cualificación se diferencia de la formación por cuanto esta última se entiende como las acciones de educación formal que conducen a un título o certificación en los distintos niveles: educación media vocacional, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación técnica y tecnológica, educación superior y educación postgraduada (especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados).

En este documento como se ha señalado nos centramos en los procesos de cualificación, los cuales adquieren especificidades para el campo de la recreación.



2.1. ASPECTOS QUE CARACTERIZAN LOS PROCESOS DE CUALIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO

La cualificación se concibe como un proceso estructurado en el que las personas actualizan y amplían sus conocimientos, resignifican y movilizan sus creencias, imaginarios, concepciones y saberes, fortalecen sus capacidades y prácticas cotidianas con el propósito de mejorar en un campo de acción determinado.ⁱⁱ

La cualificación en recreación pretende ir más allá de un saber teórico porque posibilita favorecer acciones en el quehacer cotidiano y particularmente el quehacer de la recreación con el niño y la niña, para desde ahí ampliar su conocimiento, fortalecer sus prácticas y darle un sentido a la recreación en la vida de los niños.

Un elemento de primera importancia en los procesos de cualificación desde la perspectiva que aquí hablamos, parte del reconocimiento de los saberes y práctica cotidianas del talento humano participante, por lo tanto, debe considerar metodologías y creación de espacios de socialización, comunicación y reflexión de las experiencias y saberes de los diferentes actores involucrados.

Este mecanismo permite articular de manera directa el trabajo cotidiano con los contenidos de los procesos de cualificación, lo que no sólo garantiza que las quienes se cualifican realmente participen activamente de su proceso, sino que también le encuentren sentido y una mayor comprensión para que los aprendizajes se configuren como prácticas en el quehacer cotidiano, acciones pertinentes a los contextos, cultura y condiciones de las realidades que viven los niños y las niñas.



2.2. OBJETIVOS DE LA CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Pensarse la diversidad cultural, étnica que tiene Colombia, y sus perspectivas para atender a los niños y niñas, ha hecho que así mismo planteemos unos objetivos que permitan entender el cómo podemos armonizar una mirada de cualificación en recreación que nos permita tener posibilidades variadas para atender en recreación a los niños y niñas de primera infancia.

De lo mencionado se proponen miradas que nos permitan enrutarse no sólo como Estado sino como sociedad y colectivo alternativas y estrategias que nos permitan garantizar el ejercicio de la recreación para la primera infancia, entre las que es de primera importancia la cualificación del talento humano que tiene a su cargo procesos educativos, sociales, en salud de la primera infancia.

Es así que los objetivos planteados para el desarrollo de los lineamientos Técnicos de cualificación en recreación para Talento humano en las diferentes modalidades de educación inicial son:

2.2.1. OBJETIVO GENERAL

Aumentar integral y colectivamente (Estado, sociedad, organizaciones sociales y privadas) la capacidad técnica y relacional del sector de la recreación mediante la cualificación del talento humano que trabaja por y para la primera infancia para garantizar vivencias recreativas que tengan efectos directos, indirectos e impactos sobre el desarrollo de los niños, las niñas, sus familias y entorno.

2.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar procesos de gestión de conocimiento sobre los fundamentos y prácticas de la recreación en relación con la familia, la educación inicial y la primera infancia.
- Ampliar el conocimiento y la comprensión de la normatividad en que se enmarca la recreación como derecho.



- Comprender la recreación como un medio y a la vez como un fin que amplía las opciones de desarrollo y de expansión de las capacidades de todos los seres humanos, a partir del diseño intencional y estructurado de una vivencia recreativa transformadora dispuesta para los niños y niñas del país.
- Disponer de estrategias que posibilitan la recreación como eje movilizador que promueve enlaces intersectoriales.

De ahí, que los objetivos del proceso de cualificación en recreación, promueven la pertinencia, el mejoramiento y la calidad de la atención para lograr las *realizaciones*, teniendo en cuenta lo propuesto por los Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de cero a siempre, la *ruta de atención*, los *lineamientos* y la *calidad establecida por los estándares* de acuerdo con el *entorno* en el cual se desenvuelve el niño o la niña.

Esto invita a que las personas que planteen y así mismo diseñen un proceso de cualificación en recreación para personas que trabajen con la primera infancia, deben conocer los diferentes elementos enmarcados en la atención integral a la primera infancia, a lo que está planteado en la ENRPI, de modo que los objetivos que establezcan, los alcances y propuestas fortalezcan la calidad de la atención en recreación que ella busca. Además puede complementarlos con otros fines, de acuerdo con la caracterización que se haga a quienes vayan a participar en el proceso.

2.3. OFERENTES DE LOS PROCESOS DE CUALIFICACIÓN

Los procesos de cualificación dirigidos al talento humano en recreación que trabaja con primera infancia, podrán ser ofertados y desarrollados por personas jurídicas de carácter público o privado, que cuenten con una experiencia que pueda ser verificable en procesos de cualificación y que cumplan con los criterios que se describen en este mismo documento en el apartado de “Propuestas de cualificación: criterios para su evaluación”(MINISTERIO DE EDUCACIÓN). Es decir, las instituciones o entidades oferentes construirán y presentarán las propuestas de cualificación ante las entidades territoriales.



La institución o entidad que una vez realizada la evaluación de su propuesta, sea seleccionada para desarrollar el proceso de cualificación en la entidad territorial, de acuerdo a los parámetros contemplados en la ruta de inversión (VER ANEXO 3) deberá garantizar, al finalizar el mismo, la entrega de un certificado de participación a cada uno de los asistentes al proceso, en el cual se indique el tema de la cualificación y el número de horas destinadas a la misma

2.4. BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE CUALIFICACIÓN:

Los procesos de cualificación en recreación estarán dirigidos al talento humano que trabaja de manera directa en servicios o programas públicos de atención integral a la primera infancia.

Los servicios y programas públicos de atención integral a la primera infancia, hacen referencia a todos los existentes en las entidades territoriales dirigidos a la atención de familias gestantes y lactantes, niños y niñas menores de seis años. Entre ellos se encuentran los servicios de salud, protección, educación, cuidado, recreación, cultura, nutrición.

El precisar quién o quiénes son los beneficiarios de la cualificación, está dado por la diversidad de perfiles los cuales están adscritos en el proceso de las diferentes modalidades de atención de educación inicial potenciando su práctica diaria y que supla las necesidades y requerimientos planteados de acuerdo al contexto y/o territorio donde se impulse dicho proceso educativo.

Para que el proceso de cualificación cumpla con los criterios dados por las necesidades del contexto, su pertinencia y calidad, se debe contemplar la lectura de la realidad de acuerdo a sus necesidades educativas en el campo, planteando propuestas realmente coherentes con el contexto y las personas a las cuales se dirige el proceso de cualificación en recreación.



2.4.1. Perfiles

Si bien la cualificación de talento humano en recreación para personas que trabajan por la primera infancia tiene su énfasis sobre el “hacer”, también es cierto que el Hacer no se da sin el pensar. No podemos pensar en procesos en los cuales quienes se cualifican simplemente se conviertan en aplicadores de técnicas. Por ello, en estos lineamientos estamos más interesados en formar “personas” que tengan un pensamiento complejo capaz de leer la realidad comprensivamente y a partir de allí proponer alternativas transformadoras para los niños y las niñas desde el campo de la recreación.

Por otra parte, nos interesa promover en el talento humano una disposición ético política que sustente una postura responsable y comprometida con los niños y las niñas, una postura que lo hace consciente de su papel en el mundo y de su propio poder para contribuir a crear espacios sociales y educativos para los niños y las niñas.

Por ello, pretendemos promover una actitud propositiva, innovadora, reflexiva que le facilite el desarrollo de procesos de cualificación para el contexto social y comunitario donde se implemente la propuesta educativa en recreación.

Desde su mirada que le dé una alta relevancia al proceso comunitario como elemento en el que emergen nuevas alternativas de vivencias de la recreación, reconociendo el espacio público como un potencial del actuar mismo de la recreación, el juego entre otros. Construir comunalidad como modo de vida y no como contenido teórico, implica para quienes se formen, ser en sí mismos “comunales” es decir, comprender y practicar en su vida cotidiana que el otro es fundamental, que sin el otro la vida no es posible, que la primera infancia necesita de colectivos capaces de trabajar juntos, sin consideraciones institucionales, o mediadas por intereses individuales. Es decir, capaz de entender que el sí mismo desaparece cuando entra en común con el otro.

Los perfiles de quienes han sido parte de un proceso de cualificación contempla entre otros los siguientes conocimientos y habilidades:



- Conocimientos y comprensiones específicas del campo de la recreación: Se promueve que las personas que liderarán el proceso de cualificación, posean el conocimiento y experticia en el campo de la recreación en primera infancia.
- Conocimientos y comprensiones acerca de la primera infancia, su desarrollo.
- Conocimientos y comprensiones sobre políticas públicas y su papel en la creación de condiciones necesarias para la garantía de los derechos de los niños y las niñas.
- Conocimientos, comprensiones y habilidades para diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar programas de recreación para la primera infancia en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana.

Por su parte, la CUALIFICACIÓN en arte pretende que los formadores adquieran la sensibilidad para ser compartida con los niños y las niñas y que puedan compartir la ocupación del tiempo en la observación de los matices de su contexto y en la acción que construye lo nuevo en mundos aparentemente inertes. Por ello, se requiere estrategias metodológicas creativas que dejen a los niños y niñas desplegar su potencialidad creativa y que logren desplegarla sobre las circunstancias y los territorios concretos en donde vive (COSSETTINI, 1945).

Se requiere comprender el carácter epistemológico de esta propuesta, en la medida que el arte posee sus propias lógicas, que se encuentran en el borde de lo establecido y de lo finito. Es poder actuar desde una lógica que tiene en mente los sucesos descriptivos que acontecen en la realidad y que los lleva a una estructura simbólica de sentido (BODERMANN RITTER 1995). Por ello la formación se da sobre los materiales como las técnicas que permiten doblar estas materias y sobre los lenguajes que permiten configurar nuevas realidades (OLALQUIAGA, 2007).

El talento creativo de las personas se reconoce en las posibilidades creativas presentes en ellas y ,específicamente en su potencia imaginativa latente.



Por ello, al recuperar en ellas el pensamiento y el ejercicio creativo, que se permea por el contacto cuidador a niñas y niños, se logra un mutuo despertar de tal dimensión humana. Que ya activada, se vuelca sobre el mundo cotidiano que viven (ARENTO 2002)..

En la condición del agente cualificador ~~de educador~~ de sí mismos y de otros, es inherente la aproximación sensible de los otros, por el reconocimiento de lo que se es. Derivando en el tocar y transformar perceptiblemente el entorno que se vive.

Toda persona se encuentra en cada circunstancia y en cada momento en un estado sensible, el cual puede ser potenciado al hacerlo consciente y evidenciable en la cotidianidad con niños y niñas, para la construcción cada vez de un mundo nuevo. Vale aquí la expresión “Todo hombre un artista” (BODENMANN-RITTER, 1995), donde se reconoce el poder de la acción recreativa propia en cada ser humano, sobre la configuración subjetiva de sus mundos posibles.

En términos epistemológicos la cualificación se entiende como un proceso de complejización de la lectura de la realidad a partir de sensibilizar al sujeto en las dimensiones que son propias del arte, primero, el arte permite describir la realidad, primer paso en un proceso de conciencia, segundo, un proceso de simbolización de esta descripción, donde los hechos sueltos descritos se articulan a las estructuras de conocimiento del sujeto y de la cultura a la que se pertenece. La simbolización es la capacidad de conceptualizar la realidad para su comprensión por niños y niñas. Finalmente el arte permite resignificar el presente al dislocar el pasado que venía mediante la imaginación de otro mundo posible. (BACHELARD, 1995).

Los contenidos a impartir por los y las educadoras son vitales, al existir en las artes, una indivisibilidad entre las formas de impartir – recibir y el contenido que con ellos se imparte y que se configuran en tal proceso pedagógico. Estos conllevan en su despliegue práctico, experticias propias de cada campo artístico. Así como formas singulares de construcción y de configuración en los espacios en que se hacen tangibles.



Cada contenido artístico posee sus prácticas, sus ejercicios y su contexto histórico, en que puede ser leído y disfrutado, y que le son naturales a las disciplinas y a los lenguajes artísticos. Pero al mismo tiempo, todo contenido de la cotidianidad puede ser objeto acción artística, y por ello puede ser objeto de descripción, simbolización o resignificación. Por lo que el centro de la formación de este talento humano estará en la apertura a la sensibilidad y pensamiento creativo que lo permite en el sujeto, más que en contenidos temáticos o técnicos.

BORRADOR



3. REFERENTES CONCEPTUALES

Para dar una mirada concreta al proceso de cualificación en recreación para talento humano de las diferentes modalidades de educación inicial, se debe llevar a cabo una revisión conceptual que le permita a quienes trabajan con la primera infancia contar con elementos y concepciones básicas para la comprensión de los presentes lineamientos.

Dado lo anterior dichos elementos y concepciones son el fundamento para el despliegue de las atenciones en recreación en los diferentes territorios.

3.1. RECREACIÓN – OCIO EN LA PRIMERA INFANCIA

El proceso de desarrollo infantil y la conquista de la autonomía se da mediante una progresiva comprensión y adaptación al mundo. Este proceso natural es a la vez difícil y complejo. Las habilidades necesarias para “descifrar” el funcionamiento y las reglas del mundo se van adquiriendo de manera paulatina, proceso en el que la recreación juega un papel fundamental, si se tiene en cuenta que los niños y las niñas en su vida cotidiana tienen la posibilidad de disfrute de un tiempo que no está modularizado como el del adulto por innumerables obligaciones.

Los diferentes espacios recreativos permiten al niño y a la niña vivenciar experiencias que le posibilitan identificarse con la sociedad y el sistema en el cual se encuentra inmerso; en actividades como la imitación el niño y la niña se esfuerzan por comprender al adulto como persona y al entorno que lo rodea, a partir de la magia de los disfraces y de los juegos de roles, el niño vive de una manera intensa y simbólica su asimilación a la imagen de los adultos, al mismo tiempo que descubre sus múltiples posibilidades y comienza a interactuar con la sociedad en la cual se deberá insertar.



Los momentos y ambientes de recreación para los niños y niñas son ideales y decisivos para establecer el puente entre sí mismo y la sociedad que lo rodea, entre su propio mundo interno y la cultura, son vivencias que les permite adaptarse e integrarse, preparándolos y guiándolos para adquirir las habilidades necesarias para enfrentar el proceso de aprendizaje para la vida.

En el campo de la recreación existen tres términos estrechamente relacionados: el ocio, la recreación y el juego y en ocasiones éste último es utilizado de manera ligera como sinónimo de los dos anteriores.

Si bien son múltiples las tendencias y enfoques teóricos que se han desarrollado a través de la historia del conocimiento, para efectos de esta estrategia establecemos una diferencia entre los tres:

Se asume que el ocio es una necesidad de los seres humanos que ocurre en un tiempo construido subjetivamente en la vida cotidiana, en el cual se le apuesta a desafiar las barreras y limitaciones que impone la realidad a las personas para ser libres y elegir libremente lo que desean hacer fuera de las obligaciones que la vida le impone en cada momento de su existencia. En este sentido la experiencia de ocio, se constituye en posibilidad de resistencia, de aprendizaje para hacer uso de la libertad de manera autónoma, de construir nuevas miradas del mundo y consigo mismo desde un conocimiento vivencial.

La recreación por su parte es vista como un campo conformado por políticas, instituciones, y organizaciones públicas, privadas, sociales y solidarias, actores, recursos, lenguajes que lo diferencian de otros campos por un capital simbólico, económico y cultural. Tiene a su cargo la responsabilidad de aportar las condiciones para garantizar a los miembros de una sociedad el acceso al ejercicio de la recreación en un marco de equidad, igualdad y justicia.



El juego es visto como una expresión de los seres humanos que ocurre a lo largo de toda su vida. Juego es una palabra polisémica (DICKERSON, 1993), sugiere que es un error aspirar a que juego defina un tipo homogéneo de actividades, sin embargo se hace posible, caracterizarlo al definirlo como verbo, es decir como una acción o una actividad específica, que suponen una familiaridad entre sí, por la forma la estructura de la actividad y en otros por el modo es decir la actitud del sujeto.

Al mismo tiempo se reconoce en ella la lectura como sustantivo, utilizado para nombrar un artefacto, una instalación, aspecto que por el objeto de este documento no tiene sentido ampliar, pero sin embargo no se puede obviar.

Como lo plantea SILVA (1999): “Estudiar el juego es ante todo estudiar aquello que en cierto lugar y en cierto momento es considerado como juego, en relación con otros fenómenos que también son considerados lúdicos. De hecho, el juego se halla inscrito en una red de asociaciones implícitas que permiten afirmar que el juego es esencialmente metafórico. Pero dicha metáfora está arraigada en condiciones concretas de uso que se trata de descifrar.”

Como anotan MCLEAN, HURD Y BRATTAIN (2008), aunque se considera que la recreación y el juego pueden superponerse, no son lo mismo. El juego no es tanto una actividad como una forma de conducta, marcado por la exploración, y la ficción. El juego puede ocurrir durante el trabajo o el ocio, mientras que la recreación se lleva a cabo sólo durante el tiempo libre. La recreación incluye muchas formas de juego involucra actividades como los viajes, la lectura, ir a museos, u otras actividades culturales e intelectuales. Como una institución social la recreación tiene un amplio rango de aplicaciones tanto en el juego como el ocio en dos vías: La recreación es proporcionada por instituciones que pueden no tener en sus objetivos primarios el ocio.

El sentido de los procesos de cualificación esta en incrementar la comprensión de los diferentes actores sociales sobre el papel de la recreación en la vida de los seres humanos en especial en los niños y niñas de Colombia, de manera que desde sus acciones pueda contribuir a gestar las condiciones para que la primera infancia tenga la oportunidad por



una parte, de aprender a vivir el ocio y segundo, que éste tenga un lugar en sus vidas en el presente y con perspectiva de futuro.

El ejercicio libre de la recreación en la primera infancia encuentra su marco comprensivo como categoría de derecho, en tanto vehiculiza la construcción de identidades y de búsqueda de realizaciones y satisfacciones dadas en el terreno de lo puramente personal y subjetivo, pero que se hacen extensibles a la colectividad en el momento en que dichas satisfacciones se comparten en y con la presencia de otros.

Entender la recreación de esta manera, permite superar la histórica y tradicional asociación que existe entre la recreación como actividad concreta e inscrita en un espacio de tiempo específico y en condiciones espaciales igualmente predeterminadas y por lo general, lideradas más por otros que por el mismo sujeto.

En la primera infancia la recreación vista como un ejercicio de la libertad y como oportunidad para configurar procesos de toma de decisión individual y grupal, es en sí misma un escenario para el fortalecimiento de las capacidades de las niñas y los niños para asumir y disfrutar de manera plena, aquello que les hace sentir bien, aquello que les representa algún nivel de satisfacción por la acción misma que se elige y se realiza.

Se trata entonces de un proceso de aprendizaje y de significación personal que se vive desde el momento mismo del nacimiento y que de manera progresiva se va haciendo estructural en la vida de los niños y las niñas en la medida en que cuenten con mayores oportunidades de exploración de aquello que les gusta, les interesa, les satisface y los hace sentir bien. A lo que sin duda es necesario sumar adultos que valoren y respeten tanto las vivencias elegidas, como las formas y tiempos en que ellas quieren ser experimentadas. Ese es el fundamento central de la recreación como derecho.

De esta manera se busca dar relevancia a la vivencia del disfrute más que a las actividades mismas, es decir, se trata de trascender pensar las actividades recreativas – el juego, las artes) como si ellas –las actividades- fueran el eje central en los procesos de desarrollo en la primera infancia, opacando así, la potenciación de la capacidad, a la que como sujetos,



se tiene derecho. Ello significa entonces que el fin último de la recreación en la primera infancia es la de fomentar esa capacidad, no como un aprendizaje intencional, sino como una puerta de exploración de las alternativas y posibilidades para el descubrimiento de lo que para cada quien resulte placentero.

De acuerdo a lo estipulado en el lineamiento curricular Educación física, Recreación y Deporte (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2010), los padres y los maestros cobran gran importancia en el desarrollo de la autonomía, siempre y cuando asuman un sentido de su dignidad y su independencia, propiciando los espacios de libertad en ciertas situaciones de la vida del niño. La presencia en su entorno de otros niños adquiere significado, cuando establece cierta rivalidad o los asume como juguetes o como personas que le prestan también atención.

Con formato: Color de fuente: Automático

Así mismo como lo cita el documento de acción social en el cual plantea “Jugar es para el niño y la niña la actividad más importante durante sus primeros años. Jugando disfrutan, se entretienen, descubren sus capacidades y las características de los objetos, formulan preguntas y aprenden cosas nuevas “. Así mismo referencia que “A través del juego conocen el mundo, inventan soluciones, expresan sus emociones de manera divertida, aprenden a vivir con los demás y estimulan esa magnífica capacidad humana que es la imaginación y la fantasía.”

De lo mencionado hacen claramente un esfuerzo por darle el sentido real que tiene el juego para el niño y la importancia de su vivencia para posteriormente replicarla en la labor de ser padres, es por ello que cobra sentido primordial a aquellos cuidadores más importantes que tiene el niño en su vínculo con la vida “sus padres”, quienes proveen al niño y la niña de todos aquellos elementos propios de cuidado y su vivencia placentera y de quienes depende el buen vivir para sus primeros años de vida.

En este mundo de relaciones reconoce las primeras normas que le plantean el tipo de conducta que le es permitido, para Erickson citado por MINISTERIO DE EDUCACIÓN, (2010) es fundamental el hecho de que la pauta de educación infantil determina la forma eventual de autoridad política que el individuo considera más satisfactoria y viceversa,

Con formato: Color de fuente: Automático



que la ideología política en la época, tiene cierta influencia sobre las limitantes de las pautas aceptables de crianza.

Según el documento de Deporte, Recreación y Juego de la Unicef (UNICEF, 2004) “Desde el momento en que nacen, y antes de empezar a hacer gorgoritos y a balbucear, los bebés comienzan a explorar. Estiran las manos, tocan los objetos, los agarran, los sacuden y se los llevan a la boca; en otras palabras, descubren poco a poco el mundo no solo con los ojos y los oídos, sino también con las manos, los pies y la boca. Los bebés juegan”. Es así que cualquier persona vinculante a la relación directa con el niño en sus primeras etapas es primordial.

“Cuando juega, el niño permanece activo. Todo el tiempo hace nuevas observaciones, pregunta y responde, hace elecciones y amplía su imaginación y su creatividad. El juego proporciona al pequeño la estimulación y la actividad física que su cerebro necesita para desarrollarse y poder aprender en el futuro. A través del juego, el infante explora, inventa, crea, desarrolla habilidades sociales y formas de pensar; aprende a confrontar sus emociones, mejora sus aptitudes físicas y se descubre a sí mismo y sus propias capacidades. En la infancia, el juego constituye una sólida base para toda una vida de aprendizaje” (UNICEF, 2004).

En ese mismo sentido y reconociendo los aportes que Unicef sugiere, las vivencias que desarrolla el niño encausan un pensamiento crítico, y les permite emplear su criterio para solucionar sus problemas, por ello, los padres, las madres, los familiares y las demás personas que cuidan a los niños, niñas de primera infancia deben convertir el juego en un aspecto central del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños, un juego que se crea y re-inventa desde las subjetividades de los niños y las niñas y sus familias. No se trata sólo de juegos tradicionales sino de aquellos que emergen de la imaginación y re-creación que hacen de su vida y realidades.



El hecho de reconocerse como un sujeto en experiencia recreativa, ha sido objeto de reflexión de parte del arte, desde la obra Los juegos de Pieter Brueghel el viejo, se muestra un lado temporal de los sujetos que pareciera ser inherente a la infancia, pero que está contenido en todos los sujetos. Este tiempo consigo mismo y para sí con otros, permite tomar conciencia de las semejanzas y diferencias que se tiene con estos.

Esta forma de hacerse presente en recreación se hace en forma de diversos lenguajes como la palabra, la imagen, el objeto o el cuerpo, donde cada uno de ellos le aporta su sentido de soporte y de vehiculador de unos contenidos que dan cuenta de sujetos concretos. Esta conciencia sobre los lenguajes permitirá a formadores y a niños y niñas encontrar en cada caso su singular potencial para comunicarse entre unos y otros.

Este hecho está asociado a las estéticas contemporáneas propuestas por Lyothard, Heidegger o Walter Benjamin donde reconocen en los juegos del lenguaje, el pensar y actuar meditativos y en la mirada dialéctica respectivamente una articulación entre el sujeto que conoce y el sujeto que actúa, configurando una fenomenología del tiempo práctico y concreto de la cotidianidad.

Los educadores y cuidadores y cuidadoras comprenderán que cada lenguaje en el que sea posible poner de presente, perceptible y sensiblemente la experiencia humana ante sí y ante los otros, será un modo configurador de expresión en lo tangible y evidenciable de lo cotidiano, llegando a la percepción sensible lo incondicionado del sujeto, lo trascendente y lo inmanente de la vida humana de niños y niñas.

El lenguaje permite fijar las impresiones, que de sí tienen los niños y las niñas y materializa y fija el mundo que construyen, imaginativamente.

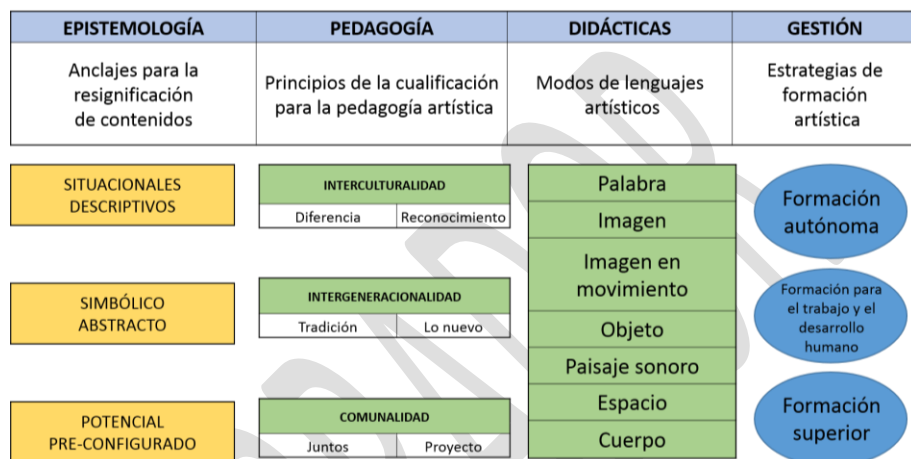
EL lenguaje solo se aprende por sí mismo en niños y niñas, pero se puede acompañar, acentuar, evidenciar y reconocer por la acción atenta del adulto.

Cada modo de lenguaje en un proceso de enseñanza- aprendizaje en pedagogía artística, como un modo singular de ocupar el tiempo siendo y en camino de lo que se es. Por ello



es objeto de estudio, de ejercitación, de enunciación y de lectura en conciencia para el talento humano que trabaja por y para la primera infancia (Ver Figura 2).

Figura 2. Síntesis del proceso de cualificación desde la pedagogía artística



Se reconocen aquí como imprescindibles los siguientes modos:

- **Modo imagen:** Se busca configurar una imagen de sí mismo ante sí y ante los otros. Tomando conciencia de las particularidades que el niño y la niña tienen en común y de reconocer y aceptar aquello que diferente se tiene.
- **Modo imagen en movimiento:** Es la conciencia del tiempo recreativo, donde este permite vivir la duración para un sujeto que lo experimenta como fijado en una imagen. Allí los dispositivos del movimiento, dan cuenta del cambio y la transformación de la realidad subjetiva de niños y niñas.
- **Modo sonoro:** Cada lenguaje asociado a los sentidos, da especificidad y concreción al conocimiento de la realidad. Cualifica las posibilidades, afina la discriminación posible del espectro sensible del sujeto.



- **Modo objeto:** Permite reconocer los procesos de configuración de la materia física en material simbólico. Es la potencia de niños y niñas de conformar mundos imaginados a partir de lo cotidiano, pudiéndolos instalar como presencias físicas ante los otros.
- **Modo cuerpo:** El cuerpo es el material principal de la formación artística. El cuerpo requiere de una construcción subjetiva y sensible, para dar soporte y presencia a un sujeto autónomo, erguido y expresivo. Construir un cuerpo fluido como conciencia de la corporalización de sí y de su entorno, y que permita el gobierno de este en relación con su campo emocional, recortando la fractura en los niños y niñas entre la experiencia mental de su cuerpo y aquella corporal de su mente.



3.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA EL TRABAJO DE LA RECREACIÓN EN PRIMERA INFANCIA

Comprender la pedagogía como una apuesta real en la construcción de una sociedad es asumir con la responsabilidad que amerita la pretensión del proceso de formación de los sujetos, y por ende consolidar en acciones los derroteros que constituirán al ser humano que se quiere formar.

El sentido y función social de la praxis educativa requiere preguntarnos como desde los procesos de cualificación del talento humano trabajamos posturas y accionares políticos, que pueden y deben trascender la realidad que acogemos y apropiamos desde la práctica “toda práctica educativa demanda la existencia de sujetos, uno que, al enseñar, aprende, otro que, al aprender enseña, de allí su cuño gnoseológico; la existencia de objetos, contenidos para ser enseñados y aprendidos, incluye el uso de métodos, de técnicas, de materiales, implica, a causa de su carácter directivo, objetivo, sueños, utopías, ideales. De allí su politicidad, cualidad que tiene la práctica educativa de ser política, de no poder ser neutral” (Freire, 2006).

En este sentido el quehacer desde y con la recreación para la primera infancia no puede ser la posibilidad de remitirse a un conjunto de técnicas que se utilizaran en los procesos de acompañamiento del niño o niña, sino también requieren asumir sus iniciativas como aquellas acciones específicas que posibiliten e integran elementos fundamentales en el sujeto que se está formando en todas sus dimensiones donde el medio que posibilita ese develar de la subjetividad del niño es la recreación.

El agente a cualificar para atender el derecho a la recreación debe estar permeado por un modelo pedagógico social cognitivo, el cual reconoce que:

- Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.

Con formato: Color de fuente: Negro



- El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio sino que se trabaja con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada.
- El lugar del niño y la niña en el proceso debe ser establecida desde una relación igualitaria, donde ellos y ellas son escuchados desde sus lenguajes y cosmovisiones. Esto le plantea fuertes exigencias metodológicas y de mirada al talento humano formado, pues deberá comprender y traducir en práctica el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos.
- La experiencia pedagógica que se crea desde la recreación no es susceptible de evaluación como “desempeño” o aprendizaje del niño o la niña; es útil sólo en la medida que nos permita determinar los beneficios de la recreación sobre su desarrollo, familia y entorno.

Lo pedagógico en el modo didáctico de los lenguajes artísticos para la cualificación del talento humano para la atención de la primera infancia:

El encuentro entre niños, niñas y los adultos responsables de su atención es el evento donde se suscita el cuidado, surgido entre el cuidador y su sujeto de cuidado que le permita dar la dirección y el sentido a la práctica pedagógica, en que se deben reconocer y formar el talento humano.

Los encuentros pedagógicos que rigen dicho ~~encuentro~~, se soportan en unas condiciones socio afectivas que ellos desencadenan, y que hacen presentes un mundo sensible, en el que aún resuenan parámetros instalados ya desde la cultura de crianza y que traen al espacio de encuentro y sobre las que se debe hacer conciencia crítica, para revalorarlas, resignificarlas, fortalecerlas o transformarlas.

Los siguientes son principios en la formación del talento humano, para acrecentar la conciencia que propicia dirección y guía en la formación de talento humano, que regirán la pedagogía la cualificación:



- **Principio de interculturalidad:**

Es necesario construir con los otros, en el espacio concreto de la vivencia de los niños y las niñas, una metodología que permita construir una cartografía de las diversas cosmovisiones que se encuentran en el espacio. Gestionar la diversidad es asunto de mirada, de reconocerse en la diferencia del otro.

Implica:

- El ejercicio creativo de la diferencia como el reconocimiento de sí mismo y de los otros, mediante el encuentro autónomo de niños y niñas singulares entre sí. Como resultado de experiencia de la interculturalidad se da al conocer la pertenencia de estos a una cultura, se evidencia la cultura de otros y se ejerce las posibilidades de relación con ellos. (LAZZARATO, 2006).
- Percibir, apropiar y comprender otras culturas y enriquecer la vida a partir de acrecentar la mirada sensible, e imaginar otras formas de relación entre ellas, como resultado de tal experiencia. (HUERTAS, 2010).

- **Principio de intergeneracionalidad:**

La realidad es una totalidad dinámica e incluyente, ello significa una mirada incluyente no únicamente a significados diversos, sino también a grupos etéreos distintos, clasificación que si bien es necesaria por múltiples razones académicas, científicas, políticas, entre otras; también han sido la razón de la fragmentación. El principio intergeneracional pretende abrir un espacio común de construcción colectiva, de sinergia de recursos, de logro de objetivos para todos y todas mientras garantizamos el interés superior de los niños y las niñas.

Implica:

- La posibilidad de construcción conjunta de mundos sensibles entre adultos y niños y niñas.



- La apertura de mundo nuevo que traen niños y niñas al mundo ya construido de los adultos. Reconfigurándose en el mundo actual y transformándose en confiable para ambas generaciones. (ARENDT, 2002).
- La posibilidad de enriquecer la vida ya construida del adulto y simultáneamente la posibilidad de fijar la vida ya establecida aquella aún no construida del niño y la niña.

▪ Principio de comunalidad:

Hacer del bienestar, el desarrollo, la calidad de vida de los niños y las niñas como apuesta común, nos demanda como sociedad y Estado tener la capacidad de viabilizar que cada municipio suma su propio proceso de construcción desde su cultura y significados, desafiando todo aquello de la realidad que está “en contra” de la infancia. La comunalidad no es teoría, es un modo de vida que desaparece interés individuales – institucionales o no – porque todos y todas hacen una elaboración, interpretación y comprensión común del lugar que los niños y las niñas deben tener en cada comunidad.

Implica:

- Poder crear mundos posibles desde el conocimiento común de la naturaleza, los sentires y actuaciones de la tradición comunal a la que se pertenece, superando el fin utilitario individual. Crear juntos, producir juntos, como un reinventarse cada vez con otros, evidenciando y configurando al mismo tiempo comunidad.
- Los niños y las niñas, los adultos que se cualifican para trabajar con ellos son considerados **sujetos históricos**, que se construyen desde una realidad de la que son actores; que son seres humanos cuyas experiencias no solo los hacen productores de realidad, sino productores de conocimiento desde esa realidad.
- **La realidad es compleja, está en movimiento permanente**, y es desde las articulaciones de los fenómenos de la realidad y las dimensiones que la constituyen que podemos aumentar nuestra comprensión de la misma para desde el pensar y conocer proponer alternativas de transformación.



- En la realidad encontramos **potencialidades** que son susceptibles de reconocer y comprender desde el análisis crítico y aprehensión de esa realidad, ello nos amplía la mirada y posibilidades de acción y de transformación.

3.3. LA PEDAGOGIA DEL OCIO EN LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

En el campo de la primera infancia, propuestas como las de la pedagogía del ocio, que buscan la promoción de la recreación en el sentido aquí expresado. Así lo establece el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019 cuando afirma que es necesario desde la recreación “abrir paso a pedagogías que susciten la necesidad de pensar nuevos horizontes que recuperen las experiencias y a los sujetos desde su capacidad de configurar mundos diversos como elementos centrales de la acción y la reflexión”.

De ahí que dentro del marco de esta propuesta, la experiencia de ocio es un espacio de posibilidades para construir conscientemente referentes para la vida, e igualmente desparametrizar aquellos que la sociedad impone. Desde esta perspectiva, la ENRPI es también una apuesta ética y política, que pretende contribuir a la transformación social a partir de una lectura crítica de la realidad, una realidad en la que los niños y las niñas de nuestro país en condiciones de vulnerabilidad continúan siendo víctimas de la pobreza, la violencia y la discriminación.

Desde esta perspectiva, la propuesta de una pedagogía del ocio, como eje transversal del área de vivencias, supone una intencionalidad no con el interés de enseñar actividades o formas de recrearse, sino *la educar para la libertad y la autonomía en el ocio* rescatando su carácter libertario y transformador. Por lo tanto, se orienta a la construcción de una postura frente a la vida, potenciando la dimensión lúdica como determinante en el modo como nos relacionamos con el mundo.

La pedagogía del ocio está orientada a resignificar los imaginarios que el ocio y la recreación tienen en sociedades donde la producción y el desarrollo económico pasa por



encima de los seres humanos, a un modelo de sociedad donde el sujeto mismo vehiculiza otros modos de enfrentar su cotidianidad.

La pedagogía del ocio busca potenciar en los niños y las niñas el deseo de conocimiento y exploración, formas de expresarse frente al mundo y va más allá de la apropiación del arte y sus lenguajes, para encontrar vías de apropiación del mundo que respondan de manera satisfactoria y particular a cada niño y niña, dentro de los contextos sociales y culturales en los que se encuentran.

Conocer y comprender el desarrollo humano en el accionar de la persona que trabaja con y desde la recreación, es fundamental para identificar las apuestas que debe emprender no solo sociales sino políticas, debido a que su alta responsabilidad como actor social, impactan la calidad de vida de las diversas poblaciones con las cuales trabaja cotidianamente.

Los teóricos en el tema a nivel nacional han argumentado como la recreación es mediadora en la creación de escenarios para el desarrollo humano. Horizontes de posibilidad que nos abre la recreación en la medida que ésta sea diseñada para garantizar los beneficios sobre el desarrollo humano.

La relación entre ocio y desarrollo humano, deberá ubicar gran parte de sus esfuerzos en las necesidades reales de las personas, intentando identificar e interpretar las regularidades que subyacen en los hábitos de la gente y su relación con la construcción de mejores vidas humanas (OSORIO, 2011).

El ocio facilita la individualización en el sentido que proporciona la posibilidad de explorar vías alternativas de pensar y existir, pueden utilizarse para apartarse de la mayor parte de las personas que conforman el mundo social: La imaginación y la experimentación creativa necesarias para la individualización usualmente suceden en soledad, pudiendo beneficiarse especialmente de la ausencia de evaluación de otras personas, pero el entorno desempeña un papel al reconocer y reforzar la expresión de talentos y gustos particulares.



La individuación y la identificación desempeñan una función dialéctica en el ocio para provocar la formación de una identidad propia. Los procesos dialécticos de diferenciación e integración, de identificación e individuación y de exploración y compromiso sugieren una serie de propuestas específicas sobre la relación entre identidad y ocio, como afirma KLIEBER (1999) y su incidencia sobre los procesos de desarrollo humano.

Sin embargo, más allá de la pregunta sobre la relación entre ocio y desarrollo humano, se plantea una cuestión fundamental ¿a qué nos referimos con desarrollo humano? ¿Desde qué lugar nos situamos quienes trabajamos en el campo del ocio y la recreación?

Al respecto Escobar (2009) plantea que el desarrollo como ha sido concebido privilegia el crecimiento económico, la explotación de recursos naturales, la lógica del mercado y la búsqueda de satisfacción material e individual por sobre cualquier otra meta. Implica un individuo racional, no atado ni a lugar ni a comunidad; la separación de naturaleza y cultura; la economía separada de lo social y lo natural; la primacía del conocimiento experto por encima de todo otro saber. Modelo que ha entrado en crisis – económica, ambiental y cultural -.

Crisis que nos involucra a todos y que particularmente para quienes trabajamos en el campo del ocio y la recreación supone crear condiciones y contextos de producción de conocimientos y experiencias productoras de nuevas subjetividades, de toma de consciencia sobre el imperativo de pensar y construir un nuevo modelo basado en la diversidad y en categorías distintas a la de ser “subdesarrollados”.

Repensar formas de pensar y ser en el mundo pasa necesariamente por un situarnos históricamente, crear tensiones entre la memoria, el tiempo, y el espacio mediante procesos de recuperación de la memoria a partir de las vivencias cotidianas.



El ocio y la recreación en su vinculación con el desarrollo humano hace la pregunta sobre la intencionalidad y exigen transparencia en relación con sus propósitos y más particularmente el explicitar bajo que conceptos de desarrollo, sociedad, de hombre, de mujer, de cultura, se sustentan los programas y las bases ideológicas sobre las cuales se sustenta la acción, en este caso recreativa (OSORIO, 2011).

Para que el ocio justo sea esencial y prioritario en el desarrollo humano deben aplicarse los modelos de ocio equitativo, más allá de un acceso igual de oportunidades, significa reconocer y recompensar por igual los logros de todos los individuos y que cada individuo tiene el derecho y la responsabilidad de utilizarlo como un medio de desarrollo humano, independientemente de las formas que se consideren importantes (HENDERSON Y COLS., 2001).

A modo de provocación, más que de conclusión una apuesta por la dignidad humana, por la constitución de sujeto y sociedad nos implica crear un espacio – tiempo donde propiciemos la construcción de subjetividades que nos permitan superar paradigmas impuestos sobre modos de producción y relaciones, un enfoque que acepte cosmovisiones diversas. La experiencia de ocio está en la vida cotidiana de los sujetos y es ahí donde se construye la vida (OSORIO, 2011).

Para ello es necesario consolidar la relación que tienen la pedagogía, la recreación y el desarrollo humano, cuando se reconoce en cada una de ellas, no solo sus fundamentos en el desarrollo del sujeto, sino la forma como se configuran en un engranaje capaz de permitir el bien - estar de los sujetos para el acceso y apropiación de la cultura.

La pedagogía constituida como un campo teórico y reflexivo sobre el sistema que estructura y organiza el Estado sobre la educación, interpreta y recontextualiza los desafíos reales del entorno desde lo macro, lo meso y lo micro donde se sitúan los sujetos, para asumir una postura política, y expresar desde un modelo pedagógico, la forma en que dispondrá las situaciones y ambientes de aprendizaje para las personas, por tanto es



en este espacio que la vivencia como nodo nuclear articula en sí misma las tres categorías mencionadas.

En este sentido y aplicado a una educación para la recreación implica principios tales como:ⁱⁱⁱ

- Implica una opción básica de transformación de la realidad particularmente en aquellos aspectos que afectan la calidad de vida de las personas y las oportunidades para la construcción de sus propios proyectos de vida.
- Exige una opción ética, es decir, una recreación comprometida con los seres humanos y por tanto consciente de las consecuencias que tiene sobre las personas y la sociedad.
- Los contextos de recreación como espacios de empoderamiento, de ampliación de oportunidades para el desarrollo de capacidades humanas y el despliegue de potencialidades, especialmente para grupos y colectivos en condiciones de vulnerabilidad (por condiciones económicas, políticas, sociales o culturales).
- Contextos de recreación que si bien le permiten a los seres humanos encontrar un ámbito de disfrute que en ocasiones les permite abstraerse de una realidad en muchos de los casos avasallantes, no desconocen la realidad de los sujetos y sus contextos.
- Considera la diversidad y la cultura como elemento sustancial en el diseño de los procesos recreativos. Por una parte, para lograr una mayor comprensión de los participantes y para construir satisfactores coherentes con la cultura, y por otra parte, la consideración de la diversidad aportada por la edad, la cultura, el género, la etnia, etc. En este sentido igualdad y diversidad forman una relación estrecha para no correr el riesgo de estandarizar “productos recreativos” que violenten la sostenibilidad cultural y social, o que si la transforma es porque sus actores lo asumen críticamente.



- Las prácticas recreativas y las interacciones ponen en escena y discusión saberes, valores e ideologías que movilizan el que actores salgan de “lugares comunes” de zonas de confort y les permita entrar en procesos de negociación que recreen prácticas y saberes, condición fundamental para generar alternativas y prácticas de resistencia.
- La recreación, por su tradición y necesaria relación con lo festivo y como expresión de prácticas culturales actuales, es un lugar privilegiado para la afirmación o transformación de la identidad colectiva de grupos y territorios.
- Los contextos de recreación son espacios de construcción de conocimientos no únicamente sobre el campo de la recreación sino sobre las realidades, subjetividades y procesos de desarrollo de sujetos y colectivos. Los procesos de recreación ponen en interacción conocimientos y saberes en un proceso de renovación continua. Conocer y comprender que la recreación es parte de vida misma de cada una de ellos y como tal favorece o pone en interacción capacidades que influyen en los funcionamientos en todos los ámbitos de desarrollo de los sujetos.

3.3.1. Los niños y las niñas: La comprensión y la transformación creativa de niños y niñas por la acción recreativa

La acción recreativa no está por fuera de la vida misma, al igual que el arte no está por fuera de los referentes que asume como tema. El obrar sensible del arte, puede recaer sobre el obrar sensible de la vida, enriqueciéndola y dándole sentido. Cossettini (1945) en comprendió esta relación y la llevó al terreno de la praxis cotidiana. El tiempo del hacer es un tiempo para ser en sí mismo y para otros, y como producto de ocupar en ello el tiempo resulta el mundo acumulado de su escuela. De este tiempo en oficio con los niños y niñas surge la huerta, la tienda escolar, el comedor comunitario, poniendo en evidencia los resultados de vincular pensamiento y oficio en un tiempo para cada quien. El asunto no es



temático sino temporal, es sumergirse en el tiempo enriquecido del vínculo del sujeto con sus circunstancias y su realidad.

Los niños y niñas buscan la mejor opción creativa ante pequeños problemas que les plantea su vida, y se ponen en acción junto a los adultos, pero cada uno teniendo la responsabilidad sobre sí y sobre su tarea. Así la vida cotidiana es el crisol donde la creatividad tiene asiento y donde la sensibilidad se proyecta en nuevos matices para la realidad.

Una pregunta fundamental del proceso como práctica recreativa es ¿Cómo se entienden o construyen los niños y niñas en la subjetividad de los adultos? Y ¿cómo se les llega a reconocer como constructores de mundos nuevos?

Las configuraciones artísticas sobre el mundo cotidiano, solo son posibles en el ejercicio del pensamiento imaginativo. El dominio de los oficios artísticos por parte de los educadores de la primera infancia y sus cuidadores, de los lenguajes y materiales, para ponerlos al servicio y/o al decir creativo del niño y la niña en acciones recreativas de permanencia junto con ellos que les permiten el develamiento sensible y paulatino de su realidad.

Todos los niños y niñas por pequeños que sean traen incorporados unas formas de percibir y de construir mundos. Están abiertos, igualmente a la apropiación de otras maneras de cuestionarlos y de conformarlos. Tanto en la imaginación, como en la objetivación de su mundo sensible. Son ellos potentes en su posibilidad de traer lo aún no realizado, porque traen lo nuevo al mundo. Esto lo deben hacer de la mano del mundo adulto, encarnado en las familias, en los cuidadores y cuidadoras y los educadores.

Más allá del arte en sí, entendido este como obra de arte o como proceso de producción de esta, se acoge en estos lineamientos, al arte en cuanto dispositivo cualificador del sujeto en su obrar, tanto de niños y niñas que lo apropian como del talento humano de estos que lo despiertan y donan. Es decir, como el resultado de la permanencia en un proceso creativo, que genera afectación sobre las lógicas con las que opera. Así como



potenciar una flexibilización en la perspectiva de certezas que se tienen, que amplifican su sensibilidad y les da mayores oportunidades de lectura de su entorno, de expresión del lenguaje y de posibilidad de relacionarse con otros.

El Arte se comprenderá entonces como un asunto recreativo que trae el “Acontecimiento” y “el obrar” del encuentro resignificador del niño o la niña con su propia realidad. (HUERTAS, 2010).

La obra será la objetivación y constatación hecha materia del proceso humano que allí acontece. Así que todo contenido artístico, en cualquier disciplina artística, puede constituirse en dispositivo o pretexto de enseñanza y aprendizajes artísticos. La condición del arte como práctica recreativa, es la apropiación sensible y experiencial y de estos materiales por parte de los niños y niñas.

Por ello los contenidos para el encuentro con relación a sí mismos y a su entorno de niños y niñas en procesos pedagógicos, estarán centrados en las formas y/o estrategias que hacen posible que el niño o niña se sitúe en un modo creativo e imaginativo, frente a unos contenidos que se concretan en materiales, situaciones o circunstancias particulares.



4. DISEÑO DE PLAN DE CUALIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO EN RECREACIÓN

El Plan de Cualificación es el instrumento que orienta las acciones que el territorio va a desarrollar para fortalecer la capacidad técnica del talento humano. El cual debe determinar las propuestas metodológicas, recursos, tiempos y lugares donde se desarrollará el proceso planteado, permitiendo reconocer aquellas particularidades propias de la atención en educación inicial, en el cual se aborde la recreación como necesidad. Para ello la implementación del plan de cualificación debe reconocer las particularidades propias de las diferentes modalidades de atención de educación inicial.

Dicho plan de cualificación debe contemplar los criterios que se señalan en el documento CONPES 181 de 2015. (VER ANEXOS 1 A 3).

4.1. CONTENIDOS PARA UN PROCESO DE CUALIFICACIÓN

El proceso de cualificación en recreación implica la consideración de elementos estructurantes enrutados para pensar la recreación como un elemento serio y relevante para la atención integral del niño y la niña en primera infancia:

1. **Comprensión de la infancia:** Conocer y reconocer los niños y niñas de los diferentes contextos, de manera que se pueda aprender las diferentes formas de ser, estar y establecer relaciones en y con el mundo. Así mismo el pensarse en los contenidos mínimos en los cuales el proceso de cualificación debe proyectar para el desarrollo de esta línea de inversión.



2. **Marcos normativos nacionales en recreación y en primera infancia:** busca proporcionar la información de política de los ámbitos internacional, nacional, departamental, municipal y local. Su aplicabilidad y pertinencia de acuerdo a sus desarrollos lo que les permite hacer una lectura de contexto e identificar la oferta en el campo en coherencia con la demanda.
3. **El sentido de la recreación en la primera infancia:** busca posicionar tanto en los discursos como en las prácticas el ejercicio de la recreación como un derecho, como algo que contribuye en el desarrollo de la autonomía de los niños y las niñas, de su capacidad de disfrute y valoración del mismo, del reconocimiento y apropiación de sus entornos y de la generación de espacios compartidos con otros que proporcionan seguridad, apoyo y pertenencia cultural y social. Los beneficios de la recreación para la primera infancia y el país.
4. **Diseño de programas recreativos:** que promuevan espacios para la educación para la libertad y la autonomía, y que garanticen los beneficios de la recreación sobre el desarrollo de los niños y las niñas, su entorno y familias.
5. **Mediación del adulto en el diseño de ambientes enriquecidos para la primera infancia desde la recreación:** de manera que el sujeto mediador, participe en un proceso de concienciación de su propio ser en y con la infancia, de manera que pueda reconocer y fortalecer su potencial expresivo para la aproximación respetuosa y consecuente con el ser niño y niña, haciendo explícita la responsabilidad en la planeación intencionada de la vivencia recreativa.
6. **Estrategias para la gestión social de ofertas recreativas para la primera infancia pertinente y de calidad:** brindar herramientas para la generación de espacios de recreación que sean pertinentes con los contextos culturales, con las condiciones particulares del desarrollo durante las distintas etapas del ciclo vital de los niños y las niñas, de sus intereses, gustos y expectativas. Se trata igualmente de reconocer



el papel de la familia, la comunidad, el ambiente y en general el entorno en el diseño de las ofertas recreativas.

7. **Espacios Lúdicos, para la atención en recreación a los niños y niñas en primera infancia:** Promover la creación de espacios que consolidan un encuentro propio para la interacción del niño y la niña de primera infancia con los otros. Se busca promover espacios lúdicos pensados desde la pedagogía del ocio y la recreación, lo que coadyuva a generar múltiples intereses relacionados con los procesos recreativos que retengan a los participantes a la realización de actividades de diversa naturaleza, que ofrezcan tanto la posibilidad de jugar por jugar como aquellas que tienen fines ecológicos, sociales, estéticos etc., individuales y colectivos, en este sentido la funcionalidad no puede ser simplemente un modo instrumental de operar el espacio, sino un modo que permite múltiples experiencias.
8. **Referentes de Juego y Juguete como elementos movilizadores para el desarrollo integral de la primera infancia:** se promueve la identificación propia de la evolución del juego y juguete como herramienta potenciadora de desarrollo del niño y la niña y la interacción con el medio que lo rodea. Por lo cual se busca dinamizar los referentes históricos y sus beneficios hacia el desarrollo integral del niño, pero que se pueda desplegar en acciones concretas donde el agente de recreación que está en proceso de cualificación le permita al niño y la niña explorar, descubrir, fantasear, socializar y construir a través del juego y el juguete.
9. **Contenidos desde la pedagogía artística:** La cualificación en cuanto proceso que transforma y fortalece el pensamiento creativo y la lectura y transformación de lo cotidiano, requiere un fortalecimiento a su vez en sí mismos, de unos contenidos perceptivos y metodológicos en el talento humano. Es en el uso configurador del contenido, que los adultos, tienen el poder transformador para ser compartido con niños y niñas en los procesos de pedagogía artística. Serán las formas en que estos contenidos reflejos de la realidad de estos, sean los pretextos para configurar en la subjetividad de niños y niñas una estructura creativa permanente.



Los contenidos se articulan a los propósitos de facilitar al niño y niña, alcanzar la generación y configuración de nuevas ideas y de nuevas relaciones consigo mismo con otros y con su entorno. Por ello cuidadores y cuidadoras deben ser formados en:

- Contenidos perceptivos: Que faciliten acompañar a niños y niñas establecer matices, cada vez más finos y precisos en un continuum perceptual. Afinando el mirar y el escuchar sensible de la realidad inmediata.
- Contenidos situacionales: Que le permiten a niños y niñas registrar y descubrir creativamente la cotidianidad que habita, su relación con los otros y tener una imagen descriptiva, simbólica y resignificada de sí mismo.
- Contenidos simbólicos: Que les permitan articular en niños y niñas, los hechos experienciales y vivenciales concretos de su realidad a la comprensión conceptual de sentido para sí mismos y para los otros.
- Contenidos potenciales: Que permitan la resignificación y re-conceptualización de sus mundos ya construidos. Cuyo eje sea la aparición de lo nuevo, como reelaboración del mundo ya vivido y de aquel ya heredado.

4.2. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE PROCESOS DE CUALIFICACIÓN

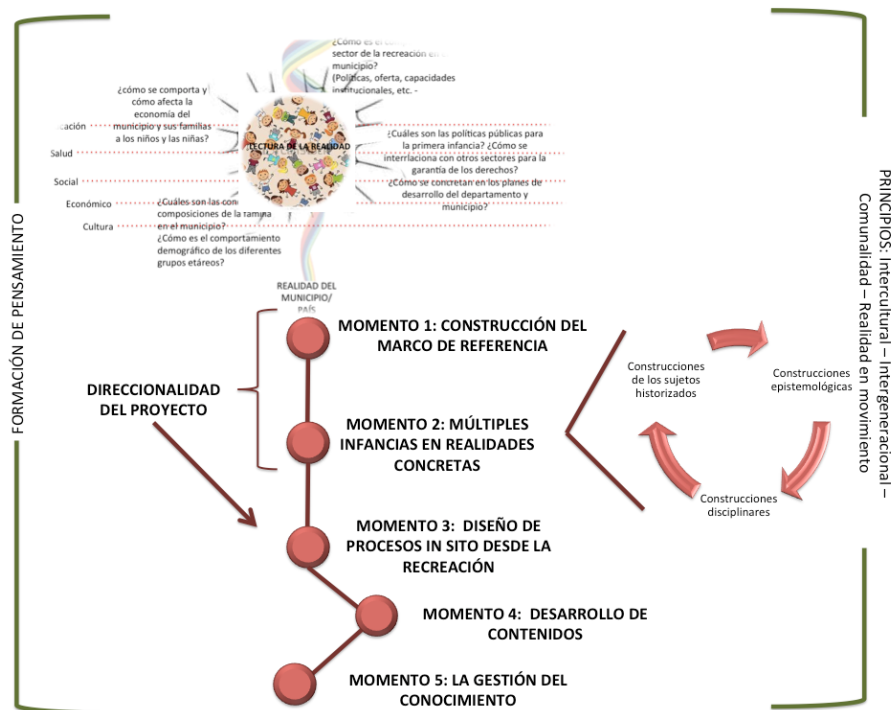
A continuación se presentan la ruta metodológica que orienta el diseño de Planes de cualificación para el talento humano en recreación.

Subyacente a la ruta metodológica se plantean una serie de criterios que influyen sobre el modo que tal ruta es desarrollada. Es decir, no se trata simplemente de desarrollar unos pasos, sino hacerlo desde una mirada que garantice que la cualificación y las prácticas que de ella se deriven, mantienen de presente no tan solo la perspectiva de derechos, o el enfoque diferencial, sino que éstas realmente están contenidas en el modo como esa realidad es vista y comprendida como se señalaba en el aparte de pedagogía.



En la figura No. 3 se muestran los momentos metodológicos articulados, los cuales en su conjunto nos dan la ruta crítica para la construcción de programa de cualificación de talento humano en recreación.

Figura 3. Momentos metodológicos



4.2.1. DESARROLLO E LOS MOMENTOS METODOLÓGICOS:

A continuación se describen cada uno de los momentos metodológicos:

Con formato: Fuente: 12 pto



Se parte de una lectura de la realidad del municipio teniendo en mente al niño y la niña como interés superior. Es decir la clave de entrada en esa lectura es encontrar condiciones, comprensiones y articulaciones que nos permitan comprender esa realidad y desde reconocer y construir alternativas de pedagogía del ocio para los niños y las niñas en sus diferentes ámbitos cotidianas. (Cossettini, 1945).

Reconociendo que la práctica recreativa de los niños y las niñas se da en una realidad concreta – es decir, sus condiciones materiales y existenciales, su familia, etc. – llevan a los espacios de recreación tales condiciones, es importante hacer una lectura comprensiva e integral e integrada. El fenómeno de la recreación no es un fenómeno aislado, por lo tanto es esa realidad la que nos da cuenta de su posicionamiento y los modos como los derechos de los niños y las niñas son garantizados como se muestra en la siguiente figura 4.

En esta mirada a la realidad, como se anotó, es necesario dar cuenta de la situación particular del sector de la recreación en el municipio en general y en relación con la primera infancia en particular. En este caso, también debemos considerar los diferentes aspectos que influyen en la atención en recreación para la primera infancia, desde las políticas, los programas y proyectos intersectoriales, la cultura, las pautas de crianza, los hábitos en el espacio público, infraestructura diseñada específicamente para la primera infancia disponible, por mencionar algunos aspectos.

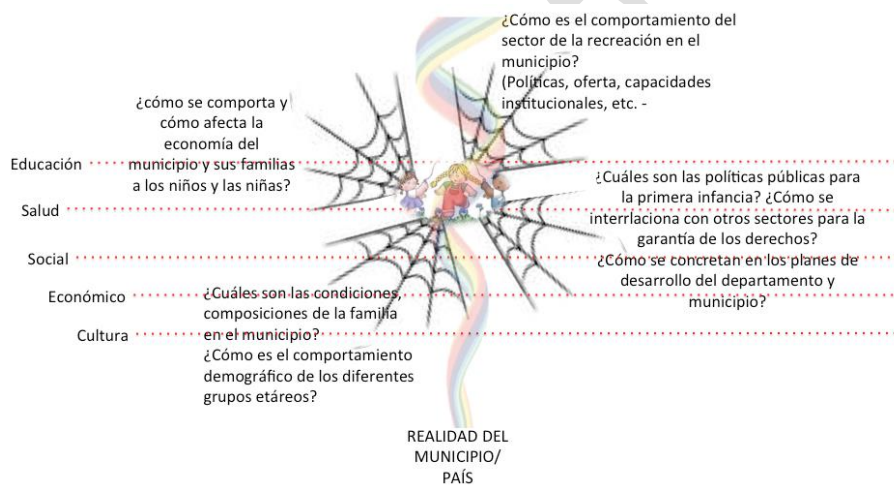
Estas comprensiones nos darán el estado de la cuestión de la recreación en la primera infancia en cada uno de los contextos donde se implementará el proceso de cualificación.

Para realizar este ejercicio a nivel metodológico, se propone asumir el supuesto de articulación de procesos donde se trabaja bajo la necesidad de reconocer el estado actual de la atención a la población y se busca entender como en la realidad los diferentes sectores han estado involucrados en la configuración de espacios para la recreación en la primera infancia, sin embargo, esta intersectorialidad es una coyuntura



importante de leer, metodológicamente para encontrar puntos de articulación de los diferentes sectores, desde lo común y lo complementario de cada sector para responder a la comprensión de la realidad desde un perfil más amplio frente a la concreción y la garantía del derecho a la recreación de la población.

Figura 4. La lectura de la realidad condición esencial para la construcción del marco de referencia



Preguntas como las siguientes pueden servir de orientadores:

- ¿De qué manera las políticas sectoriales hacen una apuesta por el goce efectivo del derecho a la recreación en la primera infancia en la región de...?
- ¿Qué aspectos se deben tener en cuenta en la definición de políticas sectoriales que sean mediadores el goce efectivo del derecho a la recreación en la primera infancia en la región de...?
- ¿Cómo desarrollar procesos desde el quehacer propio del agente formador que se articulen a las políticas y áreas de efectividad sectoriales?



MOMENTO 2: MÚLTIPLES INFANCIAS EN REALIDADES CONCRETAS

Para formular los planes de cualificación es necesario comprender la realidad en la que viven los niños y las niñas con toda su complejidad buscando entender e interpretar aspectos de sus vidas, bienestar y posibilidades de desarrollo en contexto.

Parte fundamental de esta comprensión es el reconocimiento de las múltiples miradas a la infancia, a lo que hacíamos referencia anteriormente como una cartografía de las cosmovisiones que los diversos actores tienen sobre la primera infancia y como tales cosmovisiones tienen afectaciones sobre las decisiones y acciones de política, sociales o comunitarias que se toman.

Para poder identificar qué es lo que sucede con la infancia desde la perspectiva aquí anotada tenemos vías diferentes que son complementarias y andamiaje una de la otra :

- Configuración compartida de un macromoldes que se constituyen en grandes escuelas del pensamiento, definido por un conjunto de valores primordiales, principios y ejemplos sobre cómo avanzar en una ciencia específica, para nuestro caso la “Recreación en la primera infancia”. Estructuras que permiten interpretar la realidad a medida que se va elaborando una lectura sobre las infancias de cada uno de los escenarios en su singularidad, pero que a medida que se van reconociendo se pueden realizar algunas interpretaciones contextuales
- Partir de un dialogo de saberes interdisciplinarios (psicología, sociología, antropología, educación), las cuales darían las claves desde donde reconocer y comprender los imaginarios sobre infancia de cada uno de los actores.
- Otra, y como se dijo no excluyente, es dejar que los actores – talento humano en cualificación – y demás relacionadas con la primera infancia, den cuenta de sus construcciones como sujetos historizados y como tales construcciones inciden sobre sus decisiones y acciones, para así mismo poder dar cuenta de las necesidades de transformación.



Es desde esta lógica de comprensión de las realidades de las infancias que se requiere develar la intencionalidad que se tiene y quizás se ejerce con y hacia los niños y niñas, determinado en esa realidad el descubrir el sentido que, cada uno de los actores que se van cualificando, le otorgan a cada uno de las acciones que disponen en las vivencias.

MOMENTO 3: DISEÑO DE PROCESOS IN SITO DESDE LA RECREACIÓN

Una vez hecha la lectura de la realidad y de las múltiples infancias desde una perspectiva comprensiva más que explicativa, podemos hablar de un campo de observación que nos permite:

- Identificar las potencialidades de la realidad que nos permite ampliar el potencial del proceso de cualificación y su proyección como acciones transformadoras de esa realidad desde el talento humano cualificado.
- Encontrar la dirección del proyecto desde la realidad misma. Es decir, hacia donde orientarán las acciones puntuales desde el campo de la recreación, ¿cuáles son los grupos prioritarios? ¿cuáles los beneficios? ¿cuáles las transformaciones necesarias.

El supuesto de la direccionalidad visto como una proyección objetivada, que articula los procesos estructurales y las prácticas sociales en las que encuentran inmersos los niños y las niñas, desde el contexto económico, político y social a través de las instituciones que los atienden, donde se espera objetivar la realidad esperada desde la lectura del agente formado, como se ha venido proponiendo, de manera que se definan las necesidades en cuanto al derecho a la recreación y sus posibles acciones en función de los satisfactores que generarían un estado de calidad de vida y desarrollo humano para la primera infancia situada e inmersa en ese contexto.

En este sentido se busca co-construir rutas con cada uno de estos actores que permitan evidenciar:



- ¿De qué manera se concretan en los planes, los programas y los proyectos, iniciativas que promuevan el goce efectivo del derecho a la recreación en la primera infancia en la región?
- ¿Qué aspectos garantizan una vivencia recreativa transformadora dispuesta para los sujetos partícipes de un proceso lúdico?
- ¿Qué aspectos se deben tener en cuenta para diseñar una propuesta pedagógica basada en la recreación como medio que permita la solución de una problemática en la localidad y/o el municipio?

Estos momentos aluden a la concreción de propuestas formativas, por la provocación de la curiosidad investigativa, necesaria en la formación de agentes de cambio y de incidencia en la realidad para todas las infancias que viven y hacen parte de la realidad colombiana.

MOMENTO 4: DESARROLLO DE CONTENIDOS

El objetivo de este momento, es desarrollar el plan de cualificación de acuerdo a los contenidos planteados y ajustados al diseño específico realizado en cada territorio de acuerdo al contexto, la realidad y los perfiles de las personas que se cualificarán.

MOMENTO 5: LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Dos frentes se perfilan en esta gestión, por un lado la potencia de cada participante en el proceso de cualificación para transitar su propio proceso formativo, como un asunto auto gestionado y autónomo. Ello se da al articular su propia experiencia cotidiana con la realidad que se vive y con quienes se vive y específicamente con su cotidianidad con los niños y niñas. El horizonte estaría en formar y cualificar para la auto formación permanente, hecho posible, pues las condiciones cambiantes de los entornos y circunstancias que siempre están en juego así lo ameritan.

El segundo es la gestión del conocimiento que puede ser generado, movilizado, revisado, resguardado y divulgado por las instituciones que apoyan y dan soporte a la cualificación. Este conocimiento institucionalizado y legitimado que fortalecería el campo de



conocimiento de la recreación en su relación con la primera infancia, la pedagogía artística y particularmente la generación creativa de proyectos de pedagogía del ocio para la primera infancia.

4.3. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CUALIFICACIÓN EN RECREACIÓN

Los actores beneficiarios de los procesos de cualificación pueden ser de diferentes sectores e instituciones, diversidad que debe ser considerada en el momento de planear los contenidos y procesos de cualificación.

El proceso de cualificación se soporta con un equipo de profesionales idóneos que garanticen con la propuesta pedagógica y metodológica la adquisición de capacidades y herramientas teórico prácticas a aquellos beneficiarios del proceso educativo.

De acuerdo a los principios pedagógicos y a las intencionalidades pedagógicas expresas para el proceso de cualificación en recreación de talento humano, se suscitan las propuestas metodológicas, líneas temáticas y desarrollos propios de contenidos básicos para adelantar un proceso de cualificación en recreación.

La propuesta metodológica para el proceso de cualificación en recreación acude a diversas formas de indagación, participación y análisis, a través de las cuales las y los educandos construyen los conceptos correspondientes y comprenderán el desarrollo de la propuesta educativa.

Así mismo, las actividades propenden por el fortalecimiento de habilidades del pensamiento referidas a la conceptualización, la comprensión, el análisis, la interpretación, la síntesis y la toma de decisiones, desde las cuales las y los participantes podrán comparar, relacionar, caracterizar las situaciones de la vida real identificadas.



Los procesos metodológicos que circulan para el desarrollo del proceso de cualificación están ligados: arte, la música, la danza y teatro como propuesta metodológica que favorece la enseñanza – aprendizaje del mismo.

Se promueve así mismo la creación, la imaginación como centro de trabajo para obtener un acercamiento con los y las niñas en esta etapa de ciclo vital.

Es así que es preciso utilizar metodologías reflexivas, participativas con perspectiva de enfoque de desarrollo humano, para ello se proponen como propuestas metodológicas:

- Exposiciones magistrales en las sesiones presenciales.
- Vivencias y experiencias basadas en técnicas de educación experiencial y formas jugadas.
- Talleres para la construcción de documentos específicos. Por ejemplo, un diseño técnico terminado, un plan operativo, un ensayo, etc. Con ello se busca la aplicación de conocimientos y el estímulo al desarrollo de competencias escriturales, de organización de información, entre otras.
- Trabajo de campo: Los contenidos deberán tener aplicación en espacios laborales o comunitarios. Se pretende que los participantes que trabajan puedan gradualmente aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en su cotidianidad laboral, si no es así, se acordarán espacios de práctica.
- Foros



BIBLIOGRAFÍA

- ARENDT, H. (2002).. La condición humana. Capítulo, "La Acción". Editorial Paidós, Barcelona, España.
- BACHELARD, G. (1995). La poética del espacio". Editorial S.L. Fondo de cultura económica de España.
- BODENMANN-RITTER, C. (1995). Joseph Beuys: cada hombre, un artista. Editorial Antonio Machado.
- COSSETTINNI, O. (1945). La escuela viva. Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina
- DICKERSON. (1993). Aproximaciones alternativas a las mediciones de la prevalencia del juego patológico. Psicología Conductual, 1(3).
- FREIRE, P. (2006). Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI .
- HUERTAS, M. (2010). "Experiencia y acontecimiento". Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes. Unidad de Arte y Educación.
- LAZZARATO, M. (2006). Políticas del acontecimiento. Editorial Tinta Limón. Buenos Aires, Argentina.
- LOSADA, R., & CASAS, A. (2010). Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política. Bogotá : Pontificia Universidad Javeriana.
- LYOTARD, .F. (1987). La condición Posmoderna. Ediciones Cátedra S.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia. Referentes técnicos para la cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia. Documento No. 19
- O'SULLIVAN, E. (1999). Setting a Course for Change – The Benefits Movement. Belmont: National **Recreation & Park Association**. págs. **16-18**. Citado por Osorio, E. (2000). Los Beneficios De La Recreacion Desde Una Perspectiva Del Desarrollo Humano. Bogotá, Funlibre.
- OLALQUIAGA, C. (2007). El reino artificial. Editorial Gustavo Gili, SL. México.
- OSORIO, E. (2009). Consideraciones Iniciales para la Construcción de una Propuesta De Educación para la Recreación. Bogotá, Ed. Funlibre
- OSORIO, E. (2011), Diseño y evaluación de programas. Bogotá, Funlibre.
- PERALTA, R., MEDINA V. R, OSORIO C. E, SALAZAR C. (2015). "Aproximaciones para la construcción del campo de la recreación en Latinoamérica", Puertabierta Editores S. A. de C. V. México
- RICOEUR, P. (2009). Educación y política: de la historia personal a la comunión de libertades. Editorial Prometeo Libros.
- RICOEUR, P. (2009). Educación y política: de la historia personal a la comunión de libertades". Editorial Prometeo Libros.
- RIVAS, D.J. (2005). ,Entrevista con Hugo Zemelman y Estela Quintar.

Con formato: Inglés (Estados Unidos)



- SENNET, R. (2010). El artesano. España, Editorial Anagrama.
- SILVA, H. (1999). Paradigmas y niveles de juego. Recuperado el Enero de 2010, de Université de Paris III - Sorbonne Nouvelle; UNAM: <http://silva8a.googlepages.com/ParadigNJ.pdf>
- VASQUEZ, R.W., TRIANA M. C.P. (2010). Revista Artefacto, Artículo "El Aula en Acción". Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes. Colombia.
- ZEMELMAN, H. (1992). Los horizontes de la razón. España, Editorial Anthropos.
- ZEMELMAN, H. (2008). Pensar teórico y pensar epistémico: los retos de las ciencias sociales latinoamericanas. México D.F. IPECAL

Ciberbibliografía

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Serie Lineamientos curriculares Educación Física, Recreación y Deporte. Descargado el 12 de Noviembre de 2012 de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_10.pdf
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (2015). Lineamientos Técnicos Para la Atención Integral. Estrategia de Cero a Siempre. Descargado de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Fundamentos-y-Lineamientos-Tecnicos1.aspx>
- UNICEF. (Agosto de 2004). UNICEF. Descargado en Agosto de 2004 de http://www.unicef.org/spanish/adolescence/files/5571_SP0RT_SP.pdf



ANEXOS



ANEXO 1: DISEÑO DEL PLAN DE CUALIFICACIÓN – CONPES 2015

Para implementar el proceso de cualificación se requiere de la definición y estructuración de un plan de cualificación, el cual permite determinar las propuestas metodológicas, recursos, tiempos y lugares donde se desarrollará el proceso planteado, permitiendo reconocer aquellas particularidades propias de la atención en educación inicial, en el cual se aborde la recreación como necesidad. Para ello la implementación del plan de cualificación debe reconocer las particularidades propias de las diferentes modalidades de atención de educación inicial.

Dicho plan de cualificación debe contemplar los criterios tales como se señalan en el documento CONPES 181 de 2015:

Análisis del contexto el cual sugiere una identificación sobre la manera como el territorio afecta el accionar del talento humano que trabaja con primera infancia. En este marco se debe caracterizar el conjunto de personas que trabajan de manera directa e indirecta con primera infancia, indicando los avances, dificultades y retos en el tema de cualificación. Esta información permitirá determinar si la propuesta de cualificación resulta relevante y pertinente, de acuerdo a las características, necesidades y demandas establecidas en la caracterización del talento humano.

La justificación se constituye en la respuesta al ¿por qué? del plan de cualificación, por tanto incluye elementos de la dinámica territorial, las necesidades de cualificación de los diferentes actores para dar respuesta a una Atención Integral de calidad.

Los elementos estructurantes deben quedar inmersos o señalados como proceso de integralidad en los contenidos temáticos que estructuran el ¿qué? del plan de cualificación y deben atender lo planteado en la justificación, responder a lo previsto en los objetivos.



Los objetivos se trazan como el sentido de la acción, responde a la pregunta ¿para qué?, proporcionan el horizonte del plan de cualificación. El Plan debe esbozar objetivos de corto, mediano y largo plazo.

El Plan de cualificación define el perfil y el número de participantes; siendo la respuesta al ¿para quién?, en cuanto a perfil y número de los participantes, independiente del número de procesos de cualificación que plantee el Plan. Por cada proceso de cualificación, se debe tener como mínimo 10 personas y un máximo de 50, por grupo de cualificación. Es importante señalar que el talento humano a quien se dirige el proceso debe ser del sector público.

El Plan define las condiciones logísticas, materiales, el presupuesto y cronograma del proceso de cualificación; Esto se constituye en la respuesta al ¿cómo? y al ¿cuándo? del plan de cualificación. En este apartado se deben indicar las condiciones logísticas en las que se debe desarrollar el proceso de cualificación, los materiales que se deben utilizar, el presupuesto asignado para realizarlo y el cronograma en el que se indique el antes, durante y después del proceso.

IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN EN RECREACIÓN

De acuerdo a los criterios definidos del proceso de cualificación se hace importante precisar cómo se llevará a cabo el plan de cualificación planteado, para lo cual se hace necesario identificar la oferta presente en el contexto municipal, departamental y nacional que pueda ser oferente de las acciones en recreación para la población que trabaja en primera infancia entre otros actores ya mencionados.

Dentro de la propuesta de cualificación en recreación de talento humano se puede suscitar que no se cuente con oferentes desde los objetivos y ejes estructurantes planteados, siendo necesario proceder a hacer diseños generales de programas o estrategias que contemplen objetivos, ejes temáticos, destinatarios o participantes, duración, modalidad y recursos necesarios para su implementación, así como las fuentes de financiación.[1]



ANEXO 2: EJECUCIÓN DE PLANES DE CUALIFICACIÓN – CONPES 2015

Según los parámetros estipulados en el CONPES 181 de 2015, en armonía con la contemplado la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, se requiere la movilización al interior de los Consejos Municipales de Política Social, instancia que prioriza en orden de necesidades y respuesta de acuerdo a las situaciones de atención integral para restablecimiento de derechos a los niños y niñas de primera infancia, definiendo los criterios de desarrollo de los planes de cualificación.

BENEFICIOS SOCIALES DE LA CUALIFICACIÓN EN RECREACIÓN A TALENTO HUMANO

Es posible, aprovechando el posicionamiento de las áreas de efectividad que los campos de cualificación en recreación contemplen el desarrollo de capacidades para propiciar desarrollos y prácticas en las mismas:

Investigación: Formar talento humano con las capacidades para abordar procesos de desarrollo de conocimiento sostenibles y que contribuyan a crear un cuerpo argumentativo permanente actualizado para la formulación de las políticas, la gestión de los procesos y la estructuración de una oferta recreativa cualificada para la primera infancia.

Vivencias: cualificar talento humano con las capacidades para el diseño y operación de programas y eventos de recreación, que orienten el desarrollo de una oferta diversa (desde la recreación turística, ambiental, laboral, etc.), inclusiva y que se derive una caracterización de las poblaciones, sus necesidades y cultura.

Gestión: cualificar talento humano permite promover y así mismo liderar y hacer parte de los procesos de formulación de políticas, gestión de medios y recursos para el desarrollo sectorial, abordar procesos de planeación en ámbitos públicos o privados.

Para la Unicef (2004), mediante el deporte, la recreación y el juego, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la



autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y el juego enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades, y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo, seguimiento y evaluación son elementos relevantes que permiten conocer el alcance del proceso de cualificación en territorio, así mismo el tener claridades de cómo se moviliza la capacidad instalada a nivel territorial. Para ello dicho proceso permite conocer las acciones, recursos y comunidad beneficiada a nivel de municipio.

Es así que se hace necesario que dentro del plan de cualificación se plantee pautas que le permitan al municipio llevar un control de las acciones implementadas para la ejecución del plan de cualificación.

En cuanto al proceso de evaluación, este está mediado por temporalidades definidas que permite conocer su desarrollo sólo por momentos de ejecución específicos siendo miradas parciales, para ello se hace relevante mencionar que la evaluación le permite al plan de cualificación conocer el estado actual del mismo por fases de ejecución, siendo un base que complementa el hacer del proceso de monitoreo. El proceso de monitoreo y evaluación permitirá la respectiva toma de determinaciones que favorece el ajuste y la continuidad del plan de cualificación y por ello se hace tan importante contar con elementos concretos de implementación de estos dos aspectos.

MONITOREO

Es un proceso continuo que permite la obtención de información del alcance de los objetivos propuestos, para ello es importante haber definido muy bien los objetivos en el plan de cualificación, lo que permitirá tomar las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de lo planteado.



SEGUIMIENTO

Este proceso es muy importante ya que le permite tomar medidas antes las situaciones identificadas las cuales pueden ser tildadas como problemas en el desarrollo del proceso de cualificación. Para ello el seguimiento debe definir actividades que enrutan nuevamente el alcance de los objetivos lo que se evidenciará en los resultados esperados desde el mismo proceso de planeación.

EVALUACIÓN

Es aquel proceso en el cual se realiza un balance de lo alcanzado al corte del mismo, para ello se sugiere llevar una acción reflexiva que le permita extraer información que le permita medir el alcance de procesos metodológicos, recursos y tiempos asignados para el desarrollo del mismo.

La evaluación en el proceso de cualificación es el resultado de la concertación

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Es el conjunto de elementos de elementos que administran información, para el caso del proceso de cualificación, se estructura a través de una plataforma de seguimiento niño a niño, el cual propende por consolidar información de las atenciones que se brindan a los niños y las niñas en primera infancia.

Para el caso de cualificación en recreación el registro se realiza por entidad territorial el cual suministra información según el acceso de agentes educativos en procesos de cualificación de talento humano.



ANEXO 3: RUTAS PARA INVERTIR RECURSOS

Los municipios que inviertan en esta línea deberán seguir la siguiente ruta:

1. La entidad territorial elabora y/o actualiza el plan de cualificación ~~de acuerdo con los criterios establecidos en la Tabla XXXX.~~
2. El Consejo Municipal de Política Social define la inversión y la entidad territorial, con base en su Plan de Formación y Cualificación y los criterios que deben cumplir los programas de formación establecidos en la Tabla 13, define la modalidad de contratación y elabora los términos de referencia para la misma.
3. Los oferentes de los procesos de formación o cualificación deberán presentar a la entidad territorial en cabeza de la Secretaría de Educación, las certificaciones de los requisitos del programa y de la institución oferente establecidos en este documento. Tanto el programa de formación como la propuesta de cualificación presentados, deben estar en coherencia con el plan de formación - cualificación diseñado por la entidad territorial.
4. La entidad territorial en cabeza de la Secretaría de Educación realizará la revisión del cumplimiento de requisitos según sea el caso, tanto para la selección de programas y entidades de formación, como de las propuestas y entidades de cualificación. En el caso de las propuestas de formación y de las instituciones oferentes, se deben revisar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4904 de 2009.
5. Después de la evaluación y selección del programa de formación y/o de la propuesta de cualificación, se deberá proceder a elaborar acta sobre el procedimiento de evaluación, la selección realizado y adjuntar los soportes correspondientes (certificaciones del programa de formación y ficha de evaluación de la propuesta de cualificación). Con base en ello se iniciará el proceso de contratación del proponente seleccionado
6. Con el propósito de hacer seguimiento a la inversión y asistencia técnica al desarrollo de la implementación de las programas de formación y/o procesos de cualificación, una vez evaluadas y seleccionadas las propuestas, la entidad



territorial deberá remitir al Ministerio de Educación Nacional con copia a la Secretaría de Educación certificada correspondiente, los documentos señalados en la tabla 14 del anexo 6 del documento CONPES 181 de 2015. Fuente: Ministerio de Educación Nacional

##

BORRADOR